

# EL VIGÍA CATÓLICO

## DE CIUDADELA

CON APROBACIÓN DE LA AUTORIDAD ECLESIASTICA

### Puntos de suscripción.

En la Redacción, calle de Negrete, n.º 18.  
Y en esta tipografía.  
En Palma: Tipografía Católica.

### Condiciones de la publicación.

Esta revista se publica los miércoles y los sábados al precio de 50 cént. de peseta al mes en la Isla.  
En provincias, 1,50 pesetas trimestre.

**ANUNCIOS Y AVISOS.** Los suscriptores á 5 cént. por línea. Y las repeticiones á la mitad de precio.  
Los no suscriptores á 10 id.

### SECCION RELIGIOSA.

Domingo 4.—Santa Mónica, viuda.  
Lunes 5.—San Pio V papa y confesor y la Conversion de San Agustín.  
Martes 6.—San Juan *ante-portam-latinam*.  
Miércoles 7.—San Estanislao obispo y mártir.

### Cultos.

Domingo 4.—La Misa y el oficio divino son de Santa Mónica viuda, con rito doble y color blanco, haciéndose conmemoracion de la Dominica.

En la Catedral fiesta solemne en honor de Ntra. Sra. del Rosario con sermón que dirá el Rdo. D. Pedro Anglada Torrent Pbro.

En San Agustín á las 7 y media, Misa de Comunión para los congregantes del Sagrado Corazón de Jesús y por la tarde el ejercicio mensual de costumbre.

En Santa Clara á las diez fiesta en honor del Espíritu Santo con sermón á cargo del Lic. D. Pedro Anglada Bonet Pbro., y á las 3 de la tarde ejercicio del Sagrado Corazón de Jesús con exposicion de S.D.M.

En el Rosario y San Francisco sigue la devoción del mes de María, verificándolo en esta última los días festivos á las 3 de la tarde.

Lunes 5.—La Misa y el Oficio divino son de la Conversion de San Agustín obispo confesor y doctor con rito doble y color blanco.

Martes 6.—La Misa y el oficio divino son de San Juan *ante-portam-latinam*, con rito doble mayor y color blanco.

En el Rosario por la noche predicará el Rdo. D. Pedro Anglada y Torrent Pbro.

En la iglesia del Monte Toro el domingo día 11 de este mes, se dará principio con toda la solemnidad

posible á la oracion de las Cuarenta Horas. Se expondrá el Santísimo Sacramento á las 7 de la mañana, rezándose acto seguido la estacion mayor; á las 8 Misa rezada y á las 9 se cantará la mayor; á las 11 visita al Santísimo y letanías, reservando á las 12.

En los tres días festivos que ocurran, como son, el domingo día 11, el 15 día de la Ascension del Señor y el domingo 18 día en que se concluirá, habrá sermón en la misa mayor, y á las 3 de la tarde visita á la Santísima Virgen, consistiendo en rezo del Rosario, puntos de meditacion, canto del *Magnificat* á voces y despedida.

### GOBIERNO ECLESIASTICO DE MENORCA

SEDE VACANTE.

AL VENERABLE CLERO Y PUEBLO FIEL  
DE ESTA DIÓCESIS

### Circular.

Hallándose yá delicado de salud nuestro difunto Prelado (Q. E. P. D.) recibió en Febrero último la admirable Encíclica, *Sapientiae christianae*, de nuestro Santísimo Padre el Papa Leon XIII, en la que como sabio Maestro y Doctor universal de los fieles, traza con la mayor claridad y sabiduría, los principales deberes de los cristianos en las presentes circunstancias. Conocedor profundo de los males que afligen á la sociedad ac-

tual en todos sus órdenes y condiciones y de la crítica situación en que se encuentra la Santa Iglesia y los fieles que la constituyen, en atención á las pretensiones de la inteligencia humana y el cúmulo de errores y malas costumbres que surgen por doquier, que han llevado la discordia y la perturbación hasta el seno de los mismos católicos; ha creído oportuno nuestro Santísimo Padre ilustrar, con la admirable luz de su palabra, á todos sus hijos, esparcidos por la redondez de la tierra.

Por lo mismo que los tiempos presentes son tiempos de guerra cruel contra la Iglesia, y que los enemigos de la santa fé de Jesucristo se han unido en apretado haz para combatirla, el Romano Pontífice, Vice gerente de Dios en la tierra, no se descuida en demostrar al mundo, desde la altura de su ministerio Apostólico, los grandes tesoros de la doctrina católica y la felicidad de que pueden gozar los pueblos conociéndola tal cual es, amándola y practicándola fielmente; pues no cabe la menor duda, como dice Su Santidad en el discurso dirigido al Sacro Colegio en 4 de Marzo último, que de la doctrina católica bien entendida y fielmente practicada, resultaría infaliblemente la más próspera y más completa solución de los grandes problemas que agitan á la sociedad humana, y el remedio eficaz á tantos males como la atormentan.

A este fin nos dirige su última Encíclica, en la que señala á todos el camino que deben seguir como cristianos, para que cese esa confusión de ideas que en todos los órdenes vemos correr, con grave daño de las almas; prescribiendo á este efecto la concordia de pensamiento y acción por medio de la profesión de una misma fé bajo la enseñanza y obediencia de nuestros legítimos Pastores y por la mútua cari-

dad que debe reinar entre todos los fieles; pues, como encarga el Apostol, sobre todo hemos de tener caridad, que es el vínculo de la perfección y el lazo más perfecto de unión.

Así pues, siendo la citada Encíclica un documento de tanta importancia en las presentes circunstancias, y queriendo Nos que la voz del Papa sea oída en toda esta Diócesis, á fin de que lleguen á noticia de todos tan interesantes instrucciones y los altísimos deberes que en ella se prescriben, mandamos á los Reverendos Párrocos, Eónomos ó Coadjutores que lean y expliquen á los fieles, en uno ó más días festivos, segun su prudencia, tan notable Encíclica, á fin de que todos los fieles de esta Diócesis ajusten á ella su conducta, segun los deseos del Padre Santo.

Ciudadela 30 Abril de 1890.—*Dr. Antonio Villas, Vicario Capitular, S. V.*

---

Á NUESTRO QUERIDO HIJO FRANCISCO DE PAULA, DEL TÍTULO DE SAN PEDRO, EN EL MONTE JANÍCULO, DE LA SANTA IGLESIA ROMANA, PRESBITERO CARDENAL BENAVIDES Y NAVARRETE, ARZOBISPO DE ZARAGOZA.

#### LEON PAPA XIII.

Amado Hijo nuestro, salud y Bendición Apostólica:

Muchísimo Nos ha complacido la noticia que nos comunicas en tu carta del mes de Enero último, anunciándonos la celebración de un nuevo Congreso Católico Español, que habrá de verificarse en la ciudad de Zaragoza, presidido y autorizado por los Reverendos Prelados españoles. No menor satisfacción hemos experimentado al ver que pides á esta Silla Apostólica luz y consejo oportuno para que esa segunda Asamblea pueda llevarse á feliz término. Todo esto, en verdad Nos sirve de grandísimo consuelo y alienta nuestra esperanza, porque ya el primer Congreso Católico celebrado en Madrid en el año anterior, renombrado justamente por los eminentes varones en dignidad, en ilustración y doctrina que en

él tomaron parte y que tú presidiste, dió clarísimo testimonio de fe y de singular constancia y fortaleza al defender de una manera tan solemne los derechos de la Iglesia y de la doctrina católica

De aquí nace la grata esperanza de que el segundo Congreso por tí convocado, y que ha de celebrarse en esa ciudad nobilísima por la piedad de sus habitantes, á la que tanto ennoblecen las palmas de sus mártires, y la proteccion de la Excelsa Reina de los cielos, no cederá en importancia al primero de Madrid, ántes bien, confiamos en que aún será más célebre por el número de sus miembros y por los resultados que de él han de esperarse. Con gran oportunidad y sabiduría han sido escogidos los temas y propuestas las materias que en el referido Congreso serán objeto de estudio. Solamente resta que sean expuestas las tesis doctamente, y que se expliquen aduciendo valiosas razones que convengan para afianzar, tanto los fundamentos de la Iglesia como los de la sociedad en los tiempos actuales.

Abrigamos esta confianza apoyados en la que Nos inspira desde luego la recta y moderada prudencia y la autoridad de los Obispos que han de dirigir las deliberaciones del Congreso, y muy especialmente en la tuya, amado Hijo nuestro, pues de esa manera obrarán en armonía con la altísima dignidad de que están revestidos. Siendo los Obispos españoles los que presiden esta obra, servirá, sin duda alguna, para que todos los fieles de tan católica nación recuerden las tradiciones venerandas de sus mayores, y tengan en grandísima estima los beneficios de la Religion católica, que fué siempre la causa de sus glorias y de su inmenso poderio.

Los copiosos frutos del segundo Congreso estarán en relacion con la conformidad, union y concordia de todos los ánimos para mirar con interés la causa comun de la Santa Madre Iglesia, que en las actuales

circunstancias tan afligida se encuentra. Esto es lo que muy principalmente encargamos á tí y á los demás Obispos. No se nos ocultan las causas de las constantes discordias y disensiones, que generalmente nacen de la diversidad de opiniones y criterios en materias puramente civiles; cuyas disensiones afectan, por otra parte, á varones católicos, pero que son ellas motivo para que se retraigan de las obligaciones que deben cumplir con Dios y con la Iglesia. Finalmente tengan todos presente que han de obrar segun les hemos enseñado con toda claridad en nuestra Encíclica de 15 de Enero último, y abandonando así toda lucha y contienda estéril é inútil, unan sus fuerzas á modo de invencible falange para defender la causa católica, puesta en grave conflicto. Por lo cual amonestamos una y muchas veces á tí y á los demás Prelados españoles que aprovecheis la oportunidad que os ofrece la celebracion del segundo Congreso, y que no perdoneis trabajo ni fatiga alguna, á fin de inclinar todos los ánimos para que no se dejen llevar más del espíritu de contienda, que se opone radicalmente al espíritu de mansedumbre y de paz del Divino Fundador de la Iglesia, y que tanta osadía presta á sus constantes y comunes enemigos. Advertidles, pues, segun la naturaleza de este asunto lo pide, rogadles, argüidles á fin de que no se les oculte que no puede despreciarse en manera alguna y que no puede romperse sin grave detrimento esta tan deseada concordia y union tan elevada y que tan ópimos bienes produce.

Entre tanto, recibid, como testimonio de nuestro paternal amor, la Bendicion Apostólica, que enviamos á tí, amado hijo, á los demás Prelados españoles, juntamente con el clero y fieles á vuestra vigilancia encomendados.

Dado en Roma en San Pedro el día 15 de Febrero de 1890, de nuestro pontificado el duodécimo.

## OJEADA Á LA PRENSA NOTICIERA.

Dice una correspondencia de Roma.

«Muchos millares de peregrinos venidos de todas las diócesis de Italia y con ellos gran número de delegados de las sociedades católicas de Roma, entre todos más de cinco mil personas, se han dirigido esta mañana á la Basílica de San Pedro para asistir á la misa del Soberano Pontífice. Las puertas exteriores de la Basílica se habían cerrado, dejando libre la entrada por el lado de la sacristia y de la puerta de bronce del Vaticano á los peregrinos y á las personas provistas de billete. Esto venia á ser como una señal de ese cautiverio del Papa, cuyos efectos sienten todos los peregrinos. También se veía una señal de ese cautiverio en las disposiciones extraordinarias de policia, por cierto nada inútiles en la situación presente, tomadas fuera del Vaticano.

El gran número de guardas y de gendarmes que, hoy como ayer, estaban apostados en las inmediaciones del Vaticano, daban á esa parte de Roma el aspecto de una ciudad en estado de sitio. Por lo demás, como esas disposiciones se han tomado tan solo habido cuenta de la situación, no ha ocurrido nada de particular, y la extraordinaria multitud que afluía á la Basílica de San Pedro pudo pasar con el mayor orden y tomar sitio en las primeras horas del día en el interior de la Basílica.

Atendida la mucha afluencia de peregrinos y de los muchos católicos de Roma, el Padre Santo ha celebrado la Misa en el altar pontificio de la Confesion, á fin de que le pudieran ver todos los concurrentes que ocupaban una parte de la gran nave de enfrente y las dos naves laterales del crucero. Recibido á su llegada en la capilla del Santísimo Sacramento por una comision del Capítulo de la Basílica y por la presidencia de la sociedad de la Juventud Católica de Italia y asistido en el altar por su capellan privado monseñor Cassetta, por el sacristan monseñor Pifferi, por el prefecto de ceremonias monseñor Sicustri y por otros prelados de la corte, el Soberano Pontífice ha podido ver renovarse el gran espectáculo de fé y piedad filial en las fiestas de Jubileo. De todos los corazones se elevaba una misma súplica para la exaltacion de la Santa Sede y la libertad del Vicario de Jesucristo, y ese unánime deseo se ha manifestado en las aclamaciones de irresistible entusiasmo

con que se ha saludado á Leon XIII á su llegada y á su salida.

Despues de celebrado el santo sacrificio, el Soberano Pontífice ha asistido á una Misa en accion de gracias rezada por uno de sus capellanes privados en el altar portátil que se había colocado entre la Confesion y el altar del Púlpito. Durante la Misa de Su Santidad, los chantres de la capilla *Giulia* han cantado motetes propios al acto, y durante la Misa en accion de gracias todos los concurrentes han entonado el santo Rosario, que el Soberano Pontífice ha rezado tambien visiblemente conmovido y consolado por esa unánime plegaria dirigida por millares de corazones al poderoso Auxilio de los cristianos. En seguida, despues de tomar la estola, el Soberano Pontífice se ha acercado de nuevo al altar y ha dado la bendicion Pontificia.

Todos los peregrinos se han formado en dos filas desde la Confesion hasta el altar del Santísimo Sacramento, y el Papa ha principiado á recorrerlas sentado en una silla de mano que iba avanzando lentamente para permitir á Su Santidad dirigir la palabra á cada uno de los peregrinos y alentarlos con su bendicion. Así ha querido estar algunas horas entre sus amados hijos, sin que dejase traslucir el más mínimo cansancio; ¡tan dichoso se consideraba de recibir sus homenajes y de prodigarles muestras de su paternal bondad!

A medida que iba andando la comitiva, los peregrinos recibian una medalla conmemorativa y el texto impreso del discurso pronunciado por Su Santidad.

Han asistido á la ceremonia celebrada varios Emmos. Cardenales y todos los Arzobispos y Obispos que han venido al frente de la peregrinacion. El cuerpo diplomático asistía con carácter particular.»

La importantísima revista *La Civiltà Cattolica* ha tomado la iniciativa para un mens je de los catedráticos católicos en favor del arbitraje del Papa, constituido como tribunal permanente, presidiendo un cuerpo formado por la Sagrada Rota y delegados de las Potencias para la resolucion de las cuestiones internacionales. A esta tan magnífica idea, de cuya realizacion se alcanzarian tantos bienes para los pueblos, asegurándoles el triunfo de la justicia y el derecho,

ha respondido el docto catedrático de Derecho Internacional de la Universidad de Barcelona, con una magnífica carta, de cuyos párrafos copiamos los siguientes.

»Estudiando imparcialmente la historia y razonando lealmente sobre acontecimientos internacionales desde la paz de Westfalia hasta el día de hoy cualquiera podrá deducir la inmensa distancia que media entre el mundo organizado según las ideas y jurisdicción del Pontificado romano, y el organizado según los principios de la moral independiente y los cánones del equilibrio.

»El Pontificado romano ha sido hasta ahora único ejemplo de una soberanía internacional en la extensión verdadera de la palabra, porque no se ha concretado á resolver como tribunal determinados casos; sino que como legislador tiene sus reglas generales contenidas virtualmente en los principios fundamentales de la moral católica; desarrollados en el derecho mismo de la Iglesia, particularmente en el Decreto de Graciano, y comentados por los grandes expositores de la Teología católica. Aun añadiré que esta soberanía es la única posible en el orden internacional, porque no hay en la tierra ninguna *soberanía universal* como lo es la pontificia, *neutral* y desligada de todo interés terreno, ni *justa* como ésta que se apoya únicamente en la voluntad de Dios.

»Mas para alcanzar esta solución internacional de primer orden debe hallarse el Pontífice colocado en una situación tal que su independencia sea notoria á todos los poderes de la tierra. En otros términos, debe vivir políticamente independiente en territorio propio, y usurpado este territorio, debe, por lo menos, vivir enemistado con el Gobierno usurpador. De otra manera sería imposible que la diplomacia, siempre recelosa, dejara de ver en el Pontificado una institución nacional, en vez de una Soberanía Internacional é independiente.»

Dícese que el Papa ha resuelto enviar á las Nunciaturas y á los Obispos de todas las Diócesis una Circular, en la que se anuncia que el futuro Cónclave se reunirá en Roma y que si Italia estuviese entonces en guerra con alguna de las Potencias que tienen el derecho del *veto* en el Cónclave éste se reuniría en Malta.

En esta Circular parece que Su Santidad afirma que no abandonará á Roma, á fin de que no haya interrupción en el derecho de la Santa Sede sobre esta ciudad y su territorio, declarando también la necesidad que el Pontificado tiene de la soberanía temporal, y demostrando con irrefutables argumentos el origen divino de esta misma soberanía.

*El Movimiento Católico* prueba con sentencias de los Tribunales españoles, que no incurren en *responsabilidad legal* los Párrocos que autorizan el matrimonio de un recluta disponible.

En la Coruña se ha desarrollado una enfermedad que se conoce por *colerino*, que produce bastante malestar á las personas á quienes ataca.

Por las calles de Cartagena se repartió el sábado el siguiente anuncio: «Hallándose en esta capital el saludador de primera clase para saludar toda clase de personas, ganados, fieras y animales, y cualquiera de las enfermedades crónicas, que estén deshauciadas, ruego pasen por ésta su casa, que con la saliva y paladar de éste serán curadas. Dicho señor está premiado por S. M. la Reina doña Isabel II (Q. D. G.) por salvar á un camarero hidrófobo.»

Para que se vea como en dónde falta la religión entra la superstición, basta saber que el periódico *Gil Blas* de París da á sus subscriptores tarjetas para consultar al astrólogo Ely Sar profesor en el instituto de Ciencias ocultas.

Refiriéndose *Le Siecle*, el más constante de los órganos de la masonería, el tipo perfecto del liberal en Francia, á las cartas que se han cruzado entre el Emperador de Alemania y Leon XIII, pregunta:

»¿Qué significa la carta de Guillermo al Papa, y la contestacion del Papa al emperador?

La cosa está clara. El tono de la carta del emperador al dirigirse al Papa nos vuelve á la Edad Media: á la coloboracion íntima del poder religioso y del poder civil.

El jefe del Estado que en nombre de la sociedad presenta un programa humanitario y de progreso invoca el permiso y la palabra del Papa, reconoce en El una mision determinada que implica por él un derecho de permanente y regularizada intervencion en la cosa pública.

El emperador de esa suerte ha reconocido á la corte de Roma el rango á que aspira, el que á ella le importa más que la posesion del patrimonio de San Pedro, que solo figura como su consagracion material; el ruego de poder consultar de juez iufalible de las almas y de las intenciones, de árbitro de los pueblos.

Más, mucho más, ha hecho Guillermo ahora que Bismarek cuando propuso el arbitraje del Papa para acallar las resistencias españolas en el asunto de las Carolinas, un pedazo de tierra perdido en el Océano.

Guillermo suplica la intervencion del Papa en asunto harto más claro y harto más grande, y no sólo ha ido á Canosa sino á la misma Roma, y al pié de los altares de Roma, á pedir el consentimiento del Papa.

Hasta aquí el *Siecle*, y estamos seguros de no equivocarnos al pensar que nuestros amigos recojen esas significativas confesiones de los enemigos declarados de la Iglesia como segura garantía de la pronta realizacion de sus esperanzas.

## Gacetilla.

Reparticion de mil doscientas cincuenta pesetas, limosna de una caritativa persona, que con motivo del mes de las flores consagrado á la Madre del Bello amor, y para alivio de los pobres mas necesitados, el M. I. Sr. D. Roque Coll Canónigo Magistral de esta Santa Iglesia ha distribuido por parroquias en la siguiente forma:

	Pesetas.
Ciudadela, Parroquia del Rosario . . . . .	60
» de San Francisco . . . . .	95
Mahon, Santa Maria . . . . .	95
» Ntra. Sra. del Cármen . . . . .	145
» San Francisco . . . . .	115
Alayor . . . . .	140
Mercadal . . . . .	105
Villacárlos . . . . .	150
San Cristóbal . . . . .	85
San Luis . . . . .	60
Ferrerias . . . . .	90
San Juan dels Horts . . . . .	5
San Clemente . . . . .	25
Fornells . . . . .	80
	1.250

El Excmo. Sr. Ministro de Gracia y Justicia ha comunicado oficialmente al M. I. Sr. Gobernador eclesiástico de esta Diócesis, que con fecha 28 de abril último ha sido nombrado el Rdo. D. Juan Pujol y Sabater Pbro., Cura-Párroco de la iglesia de Santa Cruz de Palma de Mallorca, para la dignidad de Maestrescuela vacante en esta Santa Iglesia Catedral por promocion del M. I. Sr. Don Agustin Pinilla á una Canongía de la Primada de Toledo.

Felicitemos al agraciado.

El domingo día 11 del presente empezarán las 40 Horas en la Iglesia del Monte Toro y concluirán el 18 domingo inmediato. Las funciones que han

de celebrarse tendrá lugar en el modo y forma como se indica en el anuncio que ocupa su lugar correspondiente en la sección de Cultos. Aprovechen tan buena ocasión los que para alcanzar favores del cielo, ó para cumplir algún voto piensan visitar la Santísima Virgen en aquel Santuario.

De la sociedad anónima «Crédito Industrial Mercantil» constituida en esta ciudad en 16 de Marzo último, hemos recibido una circular en que se nos participa que esta sociedad á dado comienzo á sus gestiones en 1.º del corriente Mayo. Dedicase á toda clase de transacciones que tengan analogía con la índole de su título y á operaciones de banca con sus incidentales.

Agradecemos la atención y deseamos el mejor éxito á dicha sociedad en sus negocios financieros.

Con atento B. L. M. ha recibido también el M. I. Sr. Vicario Capitular de este Obispado la circular espresada, haciéndonos el encargo, que gustosos cumplimos, de espresar á la nueva sociedad de crédito sus deseos de que se afiance y prospere, obteniendo beneficiosos resultados en las operaciones á que se dedica.

Se han recibido en el Rectorado de la Universidad de Barcelona el título administrativo de la profesora Doña María Villalonga y Gelabert nombrada para desempeñar el cargo de Maestra de la escuela de párvulos de esta ciudad, dotada con el sueldo anual de 1.100 pesetas.

La Recaudación de las cuotas de la Contribución Territorial é Industrial correspondientes al cuarto trimestre de 1889-90 tendrá lugar en los pueblos de

la Zona de Menorca en los días que á continuación se espresan:

Mahon, del 1 al 6 inclusive de Mayo, Angel 14—Villa-carlos, los días 7, 8, 9, Bajos Casas Consistoriales.—Alayor los días 6, 7, 8, 9 y 10, calle Menor núm. 6, —Mercadal, los días 3, 4 y 5, Plaza Constitución.—Ferrerías, los días 3, 4 y 5, casa J. Bocco.—Ciudadela, los días 16, 17, 18, 19 y 20. Conquistador, núm, 3.

El Sr. Gobernador, Presidente de la del Censo de población de esta provincia ha recordado á los Alcaldes de la misma no faciliten los datos resultantes del Censo de 31 Diciembre de 1887 mientras no sea declarado oficial: pues únicamente se pueden utilizar los totales por Ayuntamiento de los habitantes de Hecho y de Derecho publicados con carácter de provisionales.

Hé aquí las fechas de salida de vapores de la Compañía Trasatlántica durante el próximo mes de Mayo.

Línea de las Antilas.—Día 10, de Cádiz, el vapor «Alfonso XII».—El 20, de Santander, el «Alfonso VIII»—El 30, Cádiz, el «Buenos-Aires».

Línea de Filipinas.—Día 2, de Barcelona, el vapor «Santo Domingo».—El 30, de Barcelona, el «Isla de Mindanao».

Línea de Europa á Colon.—Día 8, de Barcelona, y el 15, Vigo, el vapor «España».

Línea de Buenos-Aires.—Día 26 de Abril, de Barcelona, y el 10 de Mayo, de Cádiz, el vapor «Cataluña».

El último cuaderno de «La Restauración», importante Revista política católica que, independiente de todo partido y dedicada á Leon XIII, se publica en Madrid, contiene las siguientes materias:

I.—«Del principio revolucionario y sus

consecuencias sociales," por V. M. y Fe.

II.—"Los deberes de los católicos españoles," por el Ilmo. Sr. Obispo de Astorga.

III.—"Reseña histórica de la Iglesia en España desde el fallecimiento de Fernando VII hasta nuestros días," por Antonio Aparisi y Guijarro.

IV.—"El positivismo y el derecho penal," por Vico.

V.—"La Sociedad Católica," por Fr. Enrique D. Lacordaire, O. P.

VI.—Sección recreativa.—"Prisca," por Matilde Tarweld.

VII.—Revista de la quincena.—Los momios del sistema, Suma y sigue, El trancazo político, Audiencias que sobran, Una excomunión, La Asamblea republicana," por Ezequiel.

Se remite un número gratis de nuestra á todo el que lo pida á la Administración de la Revista, Serrano, 64, segundo, Madrid.

## ANUNCIOS.

### ORATORIO Y CASA SALESIANA

Continúan las escuelas diurna y nocturna de este establecimiento, que no en vano las pusimos bajo la poderosa protección de María Auxiliadora y de San Francisco de Sales nuestros Patronos, pues evidente es el desarrollo é incremento de las mismas; por lo que á fin de favorecer más y más á la clase obrera, tan necesitada de instrucción religiosa y científica, y satisfacer los deseos de muchos, desde el próximo Mayo, además de la Catequística, se abrirá otra escuela dominical, y clases de dibujo lineal y música, diarias ó alternadas estas, según convenga.

Todas las clases estarán bajo la inmediata dirección del que suscribe, y regentadas por los señores D. Bartolomé Moner, D. José Moll y D. Francisco Calafat.

La enseñanza será gratuita para los

pobres, pero los que puedan satisfacerán según sus recursos.

Para el sostenimiento de estas escuelas á las que asisten bastantes pobres y huérfanos, solo contamos con la Divina Providencia y limosnas de las buenas personas.

Los Rdos. Sacerdotes que gusten aplicar alguna ó más celebraciones, se servirán avisar oportunamente.

Diariamente los niños y jóvenes salesianos ruegan al Señor por sus bienhechores y protectores.

Ciudadela 28 Abril de 1890.

FEDERICO PAREJA PBRO.

Se desea vender los valores siguientes:

30	acciones	Ferro-carril	Orense
10	"	"	" Francia
20	"	"Compañía de Navegación de	Ciudadela"
20	"	"Banco de Ciudadela"	
20	"	"Banco de Mahon"	
35	Obligaciones	Ferro-carril	Orense.

Informarán en el Banco de Ciudadela.

Se desea comprar 50 acciones del Banco de Ciudadela á 10 duros prima.

En esta imprenta informarán.

En la Confitería de Jaime Mayans calle Verduras n.º 7, se encontrarán pastas secas de diferentes clases, propósito para pasar la presente temporada al campo.

### AYUNTAMIENTO DE CIUDADELA

Debiendo proveerse por concurso la plaza de Alguacil de esta Alcaldía, los aspirantes que se crean con derecho y se hallen en aptitud para desempeñarla, podrán presentar sus solicitudes documentadas en la secretaría de este Ayuntamiento dentro del plazo de 15 días.

Lo que se anuncia mediante acuerdo de este ayuntamiento.—Ciudadela 2 Mayo de 1890.

**Asesinatos masónicos** por Leo Táxil y Paul Verdun. Edición ilustrada con 16 grabados formando un tomo en 8.º de más de 274 páginas, con buen papel, á tres pesetas en rústica.

Se halla en esta imprenta.

Tipografía Católica del Sagrado Corazón de Jesús, á cargo de Rafael Massanet, calle de Negrete, 14.